

INFORME DE ACTIVIDADES

Tercer Trimestre del ejercicio 2026

La Unidad de Derechos Humanos y Género tiene por objeto fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, a través de la profesionalización permanente y la promoción de la igualdad sustantiva, asegurando una justicia electoral accesible, inclusiva y libre de discriminación.

Es así que, de conformidad con el Programa Operativo Anual 2026 y teniendo como base los Ejes Estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el periodo 2025-2029, durante el tercer trimestre del ejercicio 2026, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

I. ORGANIZAR Y DIFUNDIR EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ELECTORALES Y LA COMUNIDAD.

Como parte de los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California —y en su calidad de integrante permanente—, este Tribunal de Justicia Electoral del Estado, a través de la Unidad, organizó una capacitación virtual especializada en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Esta acción se realizó con el fin de favorecer la protección, observancia, promoción y divulgación de la paridad de género, la igualdad sustantiva y los derechos político-electorales de las mujeres, dirigida a las personas integrantes del Observatorio, al personal del Tribunal y a la ciudadanía en general.

Capacitación especializada “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en sede jurisdiccional: Estudio y Casos prácticos”.

Esta actividad se desarrolló el 01 de septiembre de 2026 en la modalidad virtual, mediante la plataforma Telmex, y fue impartida por la Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo, Magistrada de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Su objetivo principal consistió en dotar a las personas participantes de herramientas para fortalecer la identificación y acreditación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de la revisión de sentencias clave emitidas por los tribunales electorales.

Por otra parte, durante el periodo que se informa, se realizó una compilación y difusión de diversas actividades académicas de formación profesional y actualización gratuitas, a través del correo institucional de la Unidad, en igualdad de condiciones, al personal de la rama administrativa como jurisdiccional.

Estas actividades se ofertaron por parte de diversas instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Judicial Electoral, la Dirección General de Igualdad de

Derechos y Paridad de Género, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos; mismas que contribuyen a la transversalización de la perspectiva de género, de interculturalidad, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

1. Diplomado Género, Interculturalidad y Derechos Humanos.

Este diplomado forma parte de una iniciativa académica orientada a fortalecer las capacidades técnico-jurídicas de personas servidoras públicas, juzgadoras, defensoras de derechos humanos, entre otras; así como proveer de herramientas de análisis en la promoción de una justicia igualitaria, incluyente y efectiva.

2. Estándares del Sistema Interamericano para combatir las violencias y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes.

El objetivo del curso fue fortalecer los conocimientos de las personas participantes sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Sistema Interamericano y sus estándares para su erradicación en los países de américa.

3. Género, Igualdad y No Discriminación.

El curso tiene como objetivo comprender y estudiar las condiciones que originan las desigualdades y la discriminación, con el fin de promover la cultura de igualdad de derechos y paridad de género.

4. Racismo y Acceso a la Justicia para Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes.

Tiene como objetivo comprender las dimensiones conceptuales, históricas, estructurales y jurídicas del racismo y la discriminación, así como desarrollar herramientas para identificar, analizar y resolver casos desde una perspectiva intercultural e interseccional, particularmente en asuntos relacionados con el acceso a la justicia y la defensa territorial de pueblos y comunidades indígenas y personas afromexicanas.

A continuación, se presentan los carteles utilizados para la difusión de cada una de las actividades.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA
**VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES
EN RAZÓN DE GÉNERO**
EN SEDE JURISDICCIONAL:
ESTUDIO Y CASOS PRÁCTICOS

IMPARTIDA POR: DRA. IRINA GRACIELA CERVANTES BRAVO
Magistrada de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

1 Septiembre **VIRTUAL**
17:00 hrs. Baja California
18:00 hrs. Hora Centro

SIGUE LA TRANSMISIÓN EN LAS REDES DEL OPPMBC

Diplomado
Género
Interculturalidad
y derechos humanos

Fecha de inicio 19 de agosto de 2026
de 16 a 18 horas Sesiones lunes y miércoles

Dirigido a personas servidoras públicas y abierto al público en general

Inscríbete: <https://forms.gle/rKW48HHHPsp32xrx7>
Cierre de inscripciones
17 de agosto de 2026, 16:00 horas (CDMX)

Atención: <https://bit.ly/DirectorioCSJ>
Convocatoria PDF: <http://bit.ly/4ppq4c>
Convocatoria Accesible: <https://bit.ly/4heotQf>

moodle
Transmisión en línea de la Plataforma de Formación de Casos de los Saberes Jurídicos

Evento gratuito

Síguenos en redes: [@CSJSCUN](#) [@CSJSCUN](#) [@CSJSCUN](#)

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos **En colaboración con** **Canadá**

Curso MOOC sobre
Estándares del Sistema Interamericano para
combatir las violencias y discriminación contra
mujeres, niñas y adolescentes

Este curso está dirigido a
funcionarios estatales y organizaciones de la
sociedad civil de Estados miembros de la OEA
de América Latina y el Caribe

Costo: Gratis
Idioma: Español

Duración del curso
30 horas

¡Inscríbete ya!

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD
DE DERECHOS Y PARIDAD DE GÉNERO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, invitan a realizar el:

CURSO MODALIDAD EN LÍNEA
**GÉNERO,
IGUALDAD Y
NO DISCRIMINACIÓN**
2026

Periodo de registro
Del 21 de septiembre
(09:00 horas) al
04 de octubre de 2026
(18:00 horas).

**Curso disponible en la plataforma
de la EJE**
Del lunes 05 de octubre al
domingo 25 de octubre de 2026.

Link de registro:
<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/2026>

CURSO AUTOGESTIVO

**Racismo y Acceso a la Justicia
para Poblaciones Indígenas
y Afrodescendientes**

Duración:
28 de septiembre - 1 de noviembre de 2026

MODALIDAD VIRTUAL

Inscríbete: <https://bit.ly/4h12x9L>
Convocatoria accesible: <https://bit.ly/4dwp3WZ>
Convocatoria PDF: <https://bit.ly/4rjq3z>
Atención CSJ: <https://bit.ly/DirectorioCSJ>

moodle
Transmisión en línea de la Plataforma de Formación de Casos de los Saberes Jurídicos

La siguiente tabla muestra la estadística de asistencia desagregada por sexo, la cual incluye la capacitación organizada por esta Unidad de Derechos Humanos y Género. Cabe señalar que las actividades de formación difundidas por medios electrónicos dirigidas al personal del Tribunal se encuentran actualmente en periodo de estudio; una vez concluido este proceso, se informará sobre la asistencia correspondiente.

TABLA 1. ASISTENCIA

ACTIVIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Capacitación especializada: "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en sede jurisdiccional: Estudio y Casos prácticos".	75 (5 TJEBEC)	20 (1 TJEBEC)	95 (6 TJEBEC)
PERSONAS CAPACITADAS:	75	20	95

Fuente: Elaboración propia.

I.1 ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Derechos Humanos y Género, tuvo participación en las siguientes actividades:

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California (OPPMBC)



El OPPMBC tiene por objeto establecer la Agenda pública de acciones que impulsen la participación y representación política de las mujeres en el Estado de Baja California, e incidan en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas que contribuyan a procurar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la vida democrática de nuestro Estado.

Sesiones

Para la representación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California ante el OPPMBC, la Magistrada Presidenta en Funciones, Carola Andrade Ramos, designó a la Magistrada Graciela Amezola Canseco. Esta última, con el apoyo y la colaboración del personal de esta Unidad como integrante del Comité Técnico del Observatorio, ha participado en una sesión ordinaria y una extraordinaria, bajo la modalidad presencial y por videoconferencia.

Décimo Octava Sesión de carácter Ordinaria
Miércoles 22 de julio de 2026

Minuta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2026.	Aprobación de la minuta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California, celebrada el 20 de mayo de 2026.
Informe de correspondencia recibida y despachada.	Aprobación del informe de correspondencia recibida y despachada del 15 de mayo al 10 de julio de 2026.
Solicitud de modificación al Plan Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California 2026.	Aprobación a la modificación del Plan Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California 2026.
Paridad, retos y avances.	Presentación del informe de la efectividad de las acciones afirmativas implementadas para dar cumplimiento a los principios de paridad de género, igualdad sustantiva y no discriminación en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
Presentación de consulta ciudadana.	Presentación de la consulta ciudadana de la Red de Mujeres Unidas "Nuestra Voz, Nuestro Futuro: Agenda de las Mujeres de Baja California".
Presentación de informe.	Presentación: informe relativo a las quejas y denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
Informe de Resultados	Presentación del informe de los resultados obtenidos del seguimiento noticioso a radio, televisión, portales de internet y red social Facebook de los principales medios de comunicación estatales, a fin de detectar posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en cumplimiento al programa operativo de la red de candidatas del proceso electoral local ordinario 2023-2024
Presentación de avances en páginas de internet y redes sociales del Observatorio	Presentación y aprobación del informe del estado que guarda la página de internet y redes sociales del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California, al 21 de julio de 2026.

Fuente: Elaboración propia.

Décimo Séptima Sesión de carácter Extraordinaria
Martes 22 de septiembre de 2026

Modificación al calendario de sesiones	Aprobación a la modificación del calendario de sesiones ordinarias.
--	---

Fuente: Elaboración propia.

Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres, Democracia Igualitaria e Innovación Electoral.

Sede: Centro Cultural Tijuana (CECUT) Fecha: 24 y 25 de septiembre de 2026.

En representación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, las Magistraturas integrantes del Pleno, así como la persona Titular de esta Unidad, asistieron al Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres, un espacio creado para reflexionar, debatir y trazar el rumbo hacia una democracia paritaria e inclusiva; mismo que tuvo como propósito avanzar hacia una nueva agenda nacional para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en nuestro país.

Dentro de las actividades programadas, la Presidenta en Funciones, Magistrada Carola Andrade Ramos, moderó el panel de discusión 1 “Después de la Paridad: Los desafíos pendientes para la igualdad política de las mujeres”, en el que participaron la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, Arlen Siu Jaime Marlos y la Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, Graciela Díaz Vázquez.

Por su parte, la Magistrada Graciela Amezola Canseco participó en la mesa “Interseccionalidad y participación política”, la cual tuvo como objetivo recabar perspectivas sobre cómo fortalecer la participación de mujeres indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad, juventudes, integrantes de la diversidad sexual y personas migrantes, desde el trabajo de los Observatorios.

Los hallazgos, retos y propuestas emitidas por cada una de las mesas nacionales de diálogo fueron relatadas en sesión plenaria del Observatorio, identificándose las coincidencias y propuestas comunes entre las mesas, así como la integración de acuerdos generales como insumo para la memoria del Encuentro.

Con la participación activa en este tipo de espacios, este Tribunal reafirma su compromiso con la consolidación de una democracia paritaria, visibilizando la importancia de la colaboración interinstitucional para garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.

Estrategia Género y Programa de Capacitación 2026

En estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Capacitación en materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California, así como de su reglamento, esta Unidad dio puntual seguimiento a la implementación del Plan de Formación Institucional de este Tribunal de Justicia Electoral, el cual fue aprobado por la Secretaría de las Mujeres de Baja California.

Es importante resaltar que, a la fecha de presentación de este informe, el porcentaje de cumplimiento del Programa de Capacitación 2026 y la Estrategia Género es de un **83.33%**.

NIVEL FORMATIVO	ACTIVIDAD DE FORMACIÓN	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INSCRITAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE CONCLUYERON
Iniciación	Curso virtual: Vida sin Violencia.	17	17
Intermedio	1. Curso-Taller: Juzgar con Perspectiva de Género.	4	4
	2. Diplomado en Derecho Electoral.	5	0
	3. Curso: Introducción a la Perspectiva de Género.	2	2
Especialización	Curso: Introducción a la Perspectiva de Género.	2	2
		Total: 30	Total: 25

Fuente: Elaboración propia.

Con la participación de cada persona servidora pública que forma parte de este Tribunal se fortalecen las capacidades técnicas e institucionales en favor de la igualdad sustantiva, la no discriminación y la no violencia.

Reunión de trabajo con la Unidad de Formación en Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres de Baja California.

Modalidad virtual. Fecha: 06 de agosto de 2026.

Con el objetivo de establecer los lineamientos metodológicos y definir los criterios para el correcto llenado del Informe Parcial en materia de género, prevención y erradicación de las violencias hacia las mujeres en Baja California, esta Unidad participó en una reunión de trabajo con la Lic. Brianda Elena Trevizo Sánchez, Titular de la Unidad de Formación en Perspectiva de Género, en la que se revisó de manera detallada la estructura del documento, los indicadores de seguimiento y el plazo de entrega; garantizando con ello la homologación de la información y el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Secretaría de las Mujeres.

Presentación de Informe Parcial sobre el grado de cumplimiento de la Estrategia Género.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California, así como del cronograma de actividades previsto en el Plan de Formación Institucional, esta Unidad llevó a cabo trabajos de actualización y seguimiento sobre el

cumplimiento individual de las actividades de formación contenidas en el Plan, así como el llenado y envío del formato de Informe Parcial remitido por la Secretaría de las Mujeres, en el que se reportaron los avances registrados de marzo a junio de 2026.

Programa de capacitación a Altos Mandos realizado por la Secretaría de las Mujeres.

Sede: Vestíbulo de El Cubo, Centro Cultural Tijuana (CECUT) Fecha: 08 de septiembre de 2026.

Con el objetivo de fortalecer el compromiso de las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de los órganos constitucionales autónomos, se llevó a cabo una capacitación dirigida a altos mandos. Esta iniciativa buscó consolidar el cumplimiento de la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California, así como la implementación de la Estrategia Género. En representación de este Tribunal, participó la Magistrada Presidenta en Funciones, Carola Andrade Ramos, reafirmando el compromiso de consolidar una cultura institucional con perspectiva de género, y garantizando el cumplimiento puntual de las disposiciones normativas en beneficio de las mujeres de Baja California.

Presentación del Libro Derechos Humanos: Desafíos y Perspectivas contemporáneas en un mundo globalizado.

Sede: Ibero Tijuana. Fecha: 04 de septiembre de 2026.

La persona Titular de la Unidad asistió a la presentación del Libro "Derechos Humanos: Desafíos y perspectivas contemporáneas en un mundo globalizado", obra colectiva coordinada por el Dr. Antonio Sorela Castillo, el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe de la Mata Pizaña y el Dr. Gabriel Martín Rodríguez, actividad que fue organizada por este Tribunal de Justicia Electoral.

El evento se realizó a través de un panel integrado por el coordinador y coautor de la obra, Dr. Antonio Sorela Castillo, investigador y defensor de Derechos Humanos; el Magistrado de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Dr. Sergio Arturo Guerrero Olvera y el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco, Dr. Oswald Lara Borges.

Estos espacios de reflexión son fundamentales para promover el diálogo académico y el intercambio de ideas entre especialistas, enriqueciendo la visión institucional para la defensa y protección de los derechos humanos en el contexto actual.

II. CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

En este trimestre, las acciones de difusión y comunicación realizadas por esta Unidad de Derechos Humanos y Género se fundamentan en la observancia de los principios de transparencia, igualdad sustantiva y no discriminación.

En ese sentido, con la convicción de que la justicia electoral debe ser próxima y comprensible, la estrategia de comunicación interna y externa se ha diseñado bajo los estándares internacionales de derechos humanos, buscando no solo informar, sino visibilizar y transformar la cultura jurídica mediante la incorporación transversal de la perspectiva de género.

II.1 CAMPAÑAS INFORMATIVAS INTERNAS.

Esta Unidad de Derechos Humanos y Género continúa dando difusión de manera permanente a la campaña denominada *Justicia Violeta: "Tejiendo Redes de Igualdad"*, con motivo de la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes), en la que se invita al funcionariado del Tribunal a portar algún distintivo de color naranja, con el propósito de sumarnos a los esfuerzos de autoridades públicas y de la sociedad civil para la erradicación de las violencias contra mujeres y niñas.

Como parte de las actividades realizadas en el marco de dicha campaña, en el mes de agosto se realizó la toma de fotografías con diversas áreas que conforman el Tribunal, con la finalidad de visibilizar al interior y exterior de este órgano jurisdiccional, la importancia de prevenir y erradicar las violencias hacia las mujeres y niñas.

II.2 CAMPAÑAS INFORMATIVAS PÚBLICAS.

Esta Unidad de Derechos Humanos y Género continúa promoviendo la campaña permanente de difusión mensual a través de redes sociales denominada **#30DíasdeDerechos**, que constituye un mecanismo de sensibilización focalizado, para contribuir a la transformación social y a la cultura institucional de respeto de los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la vida libre de violencias.

Durante este periodo, en estrecha colaboración con el área de Comunicación Social, se alcanzó un total de 4 infografías digitales difundidas a través de las redes sociales del Tribunal, las cuales fueron las siguientes:

- En el mes de agosto conmemorativo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la campaña se expresó a través de la creación de 2 infografías. La primera tiene como objetivo visibilizar la diversidad cultural y multiétnica de nuestro país, así como la difusión de estadística

relativa a su población, lenguas y actividades económicas. La segunda infografía tiene como finalidad dar a conocer el reconocimiento constitucional y convencional de los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas.

- En el mes de septiembre, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, la campaña se expresó a través de la creación de 2 infografías. La primera, tiene como propósito orientar a las personas sobre la discapacidad desde el modelo social y de derechos humanos. La segunda da a conocer el marco normativo nacional e internacional en materia de discapacidad.

A continuación, se muestran las infografías a las que se ha hecho mención, las cuales pueden ser consultadas a través del Portal de Internet del Tribunal, en la dirección electrónica <https://tje-bc.gob.mx/dh-linkdeinteres.php>.



Infografía 1. México: Una Nación Pluricultural y Multiétnica



PUEBLOS INDÍGENAS y DERECHOS HUMANOS

Reconocimiento Constitucional y Convencional de los Derechos Humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas

El artículo 2o. de la Constitución Federal **reconoce** los derechos particulares de las personas, pueblos y comunidades indígenas. Su texto actual es producto de la reforma de 2001, cuyo objetivo fue otorgar un reconocimiento jurídico especial, encaminado a posibilitar el ejercicio efectivo de sus derechos, la expresión de su identidad individual y colectiva, así como a contribuir a la eliminación de la desigualdad y discriminación, reconociendo la composición pluricultural de nuestro país.

A partir del reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas, y de la reforma al artículo 1o. Constitucional del año 2011, se incorporó al marco constitucional el derecho internacional de los derechos humanos y las obligaciones contraídas en los tratados internacionales.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?

Que existe obligación por parte del Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos a las personas, pueblos y comunidades indígenas tanto en la Constitución como en los tratados internacionales.



PUEBLOS INDÍGENAS y DERECHOS HUMANOS

¿Qué instrumentos normativos reconocen y protegen los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas?

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 1o. prohíbe toda discriminación motivada por el origen étnico o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por su parte, el artículo 2o. es el pilar fundamental del reconocimiento y protección de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, al definir a la Nación como una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, reconociendo y garantizando su libre determinación y autonomía.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Tiene por objeto reconocer y garantizar la protección, salvaguardia y el desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad intelectual colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Establece la prohibición de cualquier acto que atente o afecte la integridad del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



PUEBLOS INDÍGENAS y DERECHOS HUMANOS

¿Qué instrumentos normativos reconocen y protegen los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas?

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Regula el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos.

Establece que las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional, por lo que el Estado tiene la obligación de reconocer, proteger y promover su preservación, desarrollo y uso.

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Crea al organismo descentralizado con el carácter de autoridad en los asuntos relacionados con pueblos indígenas y personas afromexicanas. Tiene como objetivo garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y de las personas afromexicanas, así como su desarrollo integral y sostenible, así como el fortalecimiento de sus culturas e identidades.



PUEBLOS INDÍGENAS y DERECHOS HUMANOS

¿Qué instrumentos normativos reconocen y protegen los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas?

CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Ha servido como base para promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas en el mundo. En sus artículos contiene principios rectores sobre la identificación de los pueblos indígenas y tribales, así como directrices para que los Estados garanticen condiciones propicias para el ejercicio de sus derechos en igualdad con el resto de la población en materia de contratación y condiciones de empleo, formación profesional, artesanías e industrias rurales, seguridad social, salud, educación y medios de comunicación.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

Resalta la definición de discriminación, así como el reconocimiento de los motivos que la originan. Establece una serie de medidas que los Estados pueden tomar para eliminar la discriminación racial. Este instrumento también menciona la igualdad que debe existir en el goce de derechos al acceso a la justicia, seguridad personal y protección contra todo acto de violencia, derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como a servicios públicos.



PUEBLOS INDÍGENAS y DERECHOS HUMANOS

¿Qué instrumentos normativos reconocen y protegen los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas?

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

A través de la evolución jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Convención se ha interpretado de forma progresiva para proteger de manera profunda los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, como el derecho a la propiedad colectiva, a la consulta previa, libre e informada, a la vida y a la dignidad, así como a la garantía y protección judicial.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Esta declaración reconoce derechos básicos como la libre determinación, a la cultura, a la identidad, a la salud, a la educación, al empleo, a preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, así como a trabajar por su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades. Aporta a la comunidad internacional un marco común para la realización de tales derechos. Si bien, la Declaración no es vinculante, refleja el desarrollo dinámico de las normas internacionales y el compromiso de los Estados parte de dirigir en ciertas direcciones a la luz de ciertos principios.



PUEBLOS INDÍGENAS y DERECHOS HUMANOS

¿Qué instrumentos normativos reconocen y protegen los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas?

DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

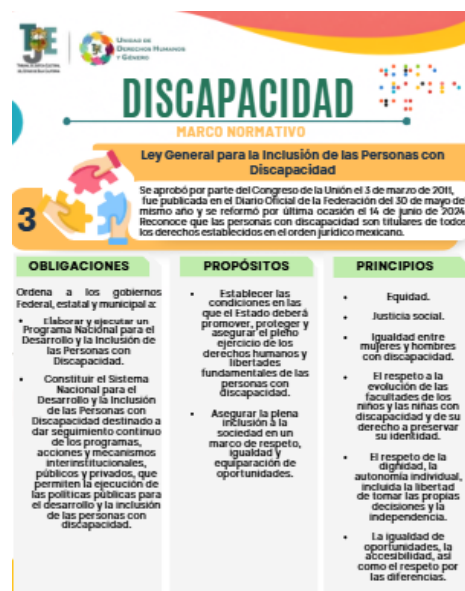
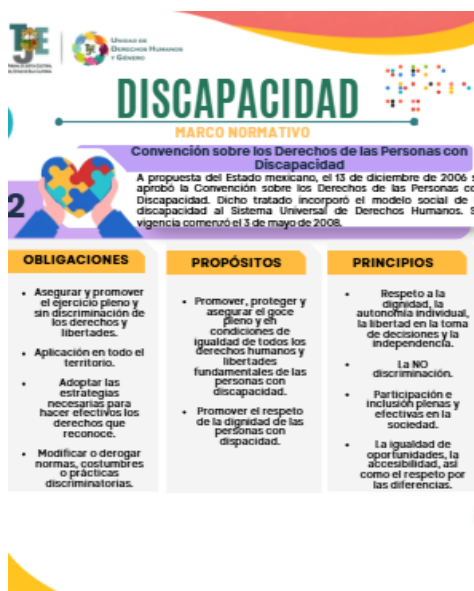
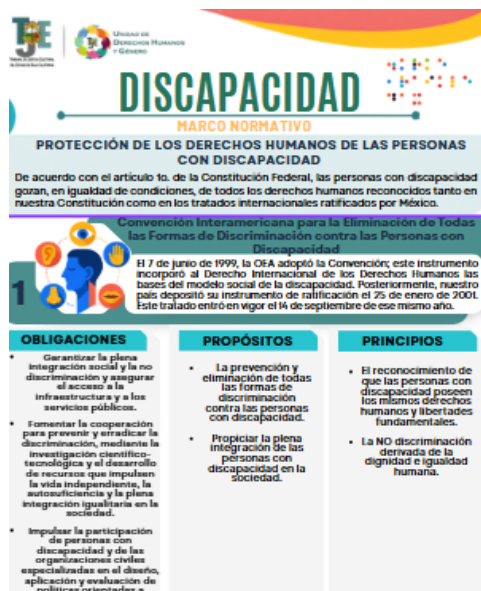
Reconoce los derechos a la autodeterminación, a la libre determinación, a la autonomía y autogobierno, personalidad jurídica, libertad de expresión, a desarrollar libremente su identidad cultural y a no ser objeto de alguna forma de genocidio, racismo, discriminación racial, xenofobia u otra forma conexa de intolerancia.

La Declaración también reconoce el derecho a la tierra, territorio y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado, utilizado o adquirido.

Infografía 2. Reconocimiento Constitucional y Convencional de los Derechos Humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas



Infografía 3. Discapacidad desde el Modelo Social y de Derechos Humanos

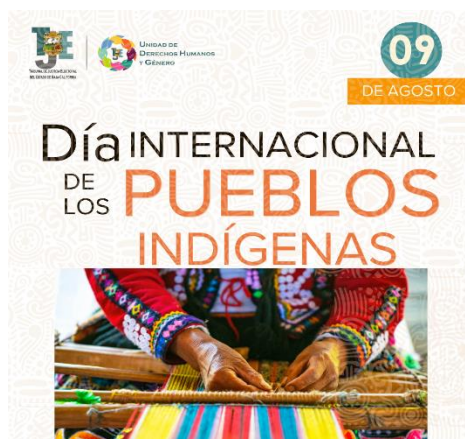


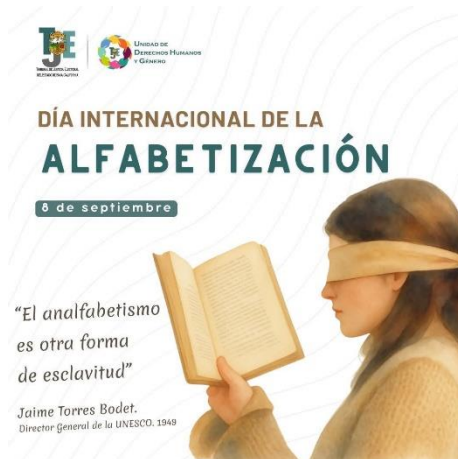
Infografía 4. Marco Normativo en materia de Discapacidad

II.3 EFEMÉRIDES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

En estrecha colaboración con el área de Comunicación Social, esta Unidad ha llevado a cabo la sistematización de diversas conmemoraciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos, grupos de atención prioritaria, Día Naranja, entre otros. Con el objetivo de incidir de manera positiva en la ciudadanía. Estas fechas se difunden de forma permanente a través de los medios digitales oficiales de este órgano jurisdiccional

Durante este periodo se difundieron 15 fechas relevantes, las cuales se indican a continuación.





Estas publicaciones tienen como finalidad favorecer la promoción, observancia y divulgación de los derechos humanos.

III. SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO DE OTROS GRUPOS O POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Durante este periodo, esta Unidad de Derechos Humanos y Género, dio continuidad a los trabajos de compilación y sistematización de sentencias de Procedimientos Especiales Sancionadores, respecto de los años 2019, 2021 y 2022; particularmente en los que éste órgano jurisdiccional determinó la **existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género**, así como de aquellas sentencias en las que concluyó la **vulneración del interés superior de la niñez**, las cuales se enlistan a continuación.

TABLA 1. SENTENCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPG)

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONDUCTA IMPUGNADA	SENTENCIA
2022	PS-11/2022	Publicación y difusión de diversos ejemplares de una revista que la actora aduce que su contenido es constitutivo de VPG en su perjuicio.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1679424200PS-11-2022.pdf
2022	PS-09/2022	Emisión de frases, patrones y estereotipos que estigmatizan y son tendentes a normalizar la dominación, desigualdad y discriminación en la imagen pública y política que naturaliza la subordinación de la mujer en la sociedad, tendentes a extender el estereotipo de género desventajoso para las mujeres.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1697650372VERSIONPUBLICAPS-09-2022.pdf
2022	PS-04/2022	Realización de comentarios que, la actora considera, son constitutivos de VPG.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1662400136PS042022.pdf
2021	PS-113/2021	Realización de comentarios discriminatorios y clasistas, que atentan contra la dignidad y que vulneran y menoscaban los derechos político electorales de la denunciante como mujer. Esto, a través de la publicación realizada en la página de la red social Facebook de una persona.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1650571330PS1132021convotoconcurrente.pdf
2021	PS-110/2021	Emisión de diversos comentarios y realización de publicaciones en la red social Facebook que la denunciante considera actualiza VPG.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1639419649PS110.pdf
2022	PS-11/2022	La vulneración al interés superior de la niñez, por la difusión de datos personales protegidos.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1679424200PS-11-2022.pdf
2022	PS-05/2022	Aparición de personas menores de edad en un video y dos imágenes alojadas en la red social Facebook del candidato denunciado. Además, se atribuye responsabilidad a los partidos políticos por culpa in vigilando, al omitir vigilar las conductas de su candidato.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1652813686PS052022.pdf

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 2. SENTENCIAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONDUCTA IMPUGNADA	SENTENCIA
2022	PS-03/2022	Utilización de imágenes de varias personas menores de edad, publicadas en la red social Facebook del denunciado, sin acatar a cabalidad los Lineamientos del INE. En cuanto hace a los partidos políticos, se les imputa la violación por culpa in vigilando.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1653937696PS032022MENORESVO TOPARTICULAR.pdf
2021	PS-100/2021	Difusión de diversas imágenes en donde aparecen personas menores de edad en la red social Facebook, publicación realizada con motivo de propaganda electoral del candidato denunciado. Además, se denunció por culpa in vigilando a los partidos políticos.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1652814003PS1002021conVOTOC ONCURRENTE.pdf
2021	PS-99/2021	Difusión de diversas publicaciones como parte de la propaganda electoral electrónica de la candidata denunciada, consistente en imágenes en las que se identifican plenamente a diversas personas menores de edad en la red social Facebook.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1634246994PS99.pdf
2021	PS-98/2021	Difusión por parte del candidato denunciado de una serie de publicaciones en sus redes sociales de Facebook e Instagram en las cuales participan directa e indirectamente personas menores de edad, violentando con ello el principio del interés superior del menor y las reglas de sana distancia para prevenir el contagio del Covid-19.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1633025291PS98JIMENEZ.pdf
2021	PS-83/2021	Realización de una publicación en la red social Facebook de la candidata denunciada, en la cual participa de manera activa una persona menor de edad, violentando con ello el principio del interés superior del menor y las reglas de sana distancia para prevenir el contagio del Covid-19. Asimismo, se contraviene el interés superior del menor y lo dispuesto por los Lineamientos del INE.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1631302865PS%2083%202021.pdf
2021	PS-81/2021	Utilización de imágenes de diversas personas menores de edad como parte de propaganda política, publicadas en las páginas de internet y cuenta de Facebook del candidato denunciado, sin acatar a cabalidad los Lineamientos del INE.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1631304268PS%2081%202021%20 MENORES.pdf
2021	PS-78/2021	Utilización de imágenes de diversas personas menores de edad, publicadas en el perfil del denunciado de la red social Facebook, sin contar con las autorizaciones de los padres o tutores. Dichas publicaciones de fotografías y videos fueron motivo de estrategia política para el candidato denunciado.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1643753905Ps78.pdf
2021	PS-75/2021	La utilización de imágenes como parte de la propaganda electoral electrónica de la denunciada, en las que se identifican plenamente a diversas personas menores de edad, en la plataforma Facebook. Además, se denuncia por culpa in vigilando a los partidos políticos.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1630708272ps75.pdf

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 3. SENTENCIAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONDUCTA IMPUGNADA	SENTENCIA
2021	PS-73/2021	La realización por parte de la denunciada de actos que atentan el interés superior de la niñez con la participación de personas menores dentro de propaganda electoral que implica una trasgresión a sus derechos entre ellos, la imagen, intimidad, honor, a la vida privada, entre otros. Además, se le atribuye al partido político culpa in vigilado, por tolerar que la candidata denunciada llevara a cabo esos actos.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1652813959PS732021conVOTOCONCURRENTE.pdf
2021	PS-72/2021	Publicación de diversas fotografías en la red social Facebook por parte del candidato denunciado, quien exhibió de manera directa a varias personas menores de edad, ya que eran identificables a través de su imagen en la propaganda política del candidato, sin acatar lo dispuesto en los Lineamientos del INE.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1633041986PS72.pdf
2021	PS-70/2021	Utilización de imágenes de personas menores de edad dentro de propaganda electoral que implica una trasgresión a sus derechos entre ellos, la imagen, intimidad, honor, a la vida privada. Dichas publicaciones fueron publicadas en la red social de Facebook de la denunciada, sin acatar a cabalidad los Lineamientos del INE. En cuanto hace al partido político se le denuncia por culpa in vigilando.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1652813913PS702021conVOTOCOCURRENTE.pdf
2021	PS-69/2021	Realización de actos que atentan el interés superior de la niñez, debido a la participación de niñas y niños dentro de propaganda electoral que implica un riesgo potencial en relación con su imagen, honra o reputación, consistente en asociar a tales infantes con determinada preferencia política e ideología. Además, se denuncia por culpa in vigilando a los partidos políticos integrantes, por tolerar que se llevaran a cabo esos actos.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1631304197PS%2069%202021.pdf
2021	PS-68/2021	Difusión de una imagen en donde aparecen personas menores de edad, en la red social Facebook perteneciente al denunciado, violentando los Lineamientos.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1650312491PS682021.pdf
2021	PS-53/2021	Difusión de un video e imágenes de varias niñas y niños en la red social Facebook con motivo de la campaña electoral del denunciado, violentando lo establecido en los Lineamientos Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia Político Electoral. Además, los partidos integrantes, incumplieron con su deber de garantes, al tolerar que el denunciado llevara a cabo esos actos.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1656088353PS532021.pdf

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 4. SENTENCIAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONDUCTA IMPUGNADA	SENTENCIA
2021	PS-53/2021	Difusión de un video e imágenes de varias niñas y niños en la red social Facebook con motivo de la campaña electoral del denunciado, violentando lo establecido en los Lineamientos Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia Político Electoral. Además, los partidos integrantes, incumplieron con su deber de garantes, al tolerar que el denunciado llevara a cabo esos actos.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1656088353PS532021.pdf
2021	PS-48/2021	Publicación como parte de la propaganda electoral de las candidatas denunciadas, de imágenes en las que se identifican plenamente a diversas personas menores de edad, en la plataforma conocida como Facebook.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1629490868PS48.pdf
2021	PS-44/2021	Difusión de siete videgrabaciones en las que aparecen personas menores de edad tanto de manera directa como incidental, en la red social de Facebook de la denunciada, vulnerando los derechos de la niñez.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1631302685PS%2044%202021.pdf
2021	PS-37/2021	La difusión en la plataforma Facebook, de dos videos y una imagen como propaganda electoral electrónica, en las que se identifican diversas personas menores de edad. Dichas imágenes transgreden sus derechos y los Lineamientos para la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Materia Político-Electoral.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1629146129PS37.pdf
2021	PS-32/2021	Difusión de un video en el que aparece la imagen de una persona menor de edad plenamente identificable en la red social de Facebook en el perfil de la candidata denunciada, sin acatar los Lineamientos del INE.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1633025336PS32JIMENEZ.pdf
2021	PS-27/2021	La difusión de publicaciones como parte de la propaganda electoral electrónica de la candidata denunciada, imágenes en las que se identifican plenamente a diversas personas menores de edad, en la plataforma Facebook, violentando los derechos de niñas y niños, así como los Lineamientos.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1624062280PS27SEN.pdf
2019	PS-58/2019	Utilización de imágenes de personas menores de edad, publicadas en el perfil del denunciado de la red social Facebook, sin acatar a cabalidad los Lineamientos del INE.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1574979570PS58SENT.pdf
2019	PS-39/2019	La difusión de un video a través de la red social de Facebook dentro del perfil personal de entonces candidato denunciado, en el que se vulnera el derecho a la imagen de las niñas, niños y adolescentes, atentando contra el interés superior de la niñez. Asimismo, no se encontraban cumplidos la totalidad de los requisitos para su aparición en el video denunciado.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1569002912PS39SENTDEFVOTOPA RTVARGAS.pdf

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 5. SENTENCIAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONDUCTA IMPUGNADA	SENTENCIA
2019	PS-25/2019	La publicación de la candidata denunciada en su página oficial de Facebook de un spot publicitario donde aparecen imágenes de niñas, niños y adolescentes. En ese tenor, denuncia a los partidos coaligados por culpa in vigilando. Asimismo, la publicación en su cuenta personal de Instagram de imágenes en las que aparece una persona menor de edad sosteniendo una bandera de su partido político, sin contar con los requisitos requeridos para su aparición.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/15720-43188PS25SENTDET.pdf

Fuente: Elaboración propia.

Una vez concluido el trabajo de identificación y compilación de sentencias para la creación de un archivo histórico integral en temas relativos a derechos humanos y género, se procedió a la identificación y compilación de las sentencias definitivas emitidas durante este ejercicio 2026, en las que se determinó la **existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género**, mismas que a continuación se enlistan.

TABLA 1. SENTENCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPG)

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONDUCTA IMPUGNADA	SENTENCIA
2026	PS-01/2026	Publicación en un portal de noticias y en redes sociales de Facebook e Instagram de contenido que a decir de la denunciante constituye VPG.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1781109207PS01-2026-VPGnohaysimbolicaporqueyaseacreditodirecta-VERSIONDIGITAL(1).pdf
2024	PS-01/2024	La realización de publicaciones en Facebook, así como en un portal de internet, mismas que, a consideración de la actora, constituyeron violencia política en el ejercicio del cargo que se le encomendó mediante sufragio popular.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1771353544VERSINDIGITALPS01-2024-VPG.pdf
2023	PS-09/2023	La realización de manifestaciones durante la transmisión de un programa que a decir de la denunciante constituyen violencia política, así como la publicación en la página oficial del medio de comunicación denunciado.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1777311938PS-09-2023-VERSINDIGITAL.pdf
2023	PS-03/2023	La realización de manifestaciones que a decir de la denunciante constituyen violencia política, durante un evento organizado por un partido político, así como la reproducción de dichas manifestaciones en una red social.	https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1773850135PS-03-2023VPG100326-VERSINDIGITAL(1).pdf

IV. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.

Para beneficio de las personas servidoras públicas del Tribunal y de la ciudadanía en general, esta Unidad de Derechos Humanos y Género promovió la habilitación de un Repositorio Digital de Sentencias. Esta herramienta de consulta pública sistematiza los criterios jurisdiccionales en materias clave, como la violencia política contra las mujeres en razón de género, la protección del interés superior de la niñez y de otros grupos en situación de vulnerabilidad. Las resoluciones pueden consultarse en el Portal de Internet del Tribunal, dentro del apartado de Derechos Humanos, en la dirección tje-bc.gob.mx/dh-sentencias.php.

Cabe mencionar que, en esta segunda etapa de compilación y sistematización, se integraron al Repositorio las sentencias definitivas dictadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores de los años 2019, 2021 y 2022 (en el año 2020 no se registraron procedimientos de este tipo), así como las sentencias definitivas emitidas en este ejercicio 2026.

Por otra parte, durante el periodo que se informa, esta Unidad inició los trabajos para habilitar un espacio de **“Lectura Fácil de Sentencias”** en la misma sección institucional. Su finalidad es eliminar barreras de accesibilidad mediante la incorporación de versiones en formato de lectura fácil. Estos textos complementarios —redactados en un lenguaje simple, directo, cotidiano y personalizado, con tipografía clara y libres de tecnicismos— buscan garantizar el derecho a la comprensión de las resoluciones judiciales, promover la inclusión y fortalecer las buenas prácticas al interior de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

En esta primera etapa de elaboración de formatos y carga de información, se informa que los siguientes formatos de lectura fácil de sentencias ya se encuentran disponibles para su consulta en la dirección electrónica <https://tje-bc.gob.mx/dh-sentencias.php>:

LECTURA FÁCIL DE SENTENCIAS

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	QR FORMATO DE LECTURA FÁCIL
2026	PS-01/2026	

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	QR FORMATO DE LECTURA FÁCIL
2025	PS-18/2025	 LECTURA FÁCIL
2025	PS-15/2025	 LECTURA FÁCIL
2024	PS-08/2024	 LECTURA FÁCIL

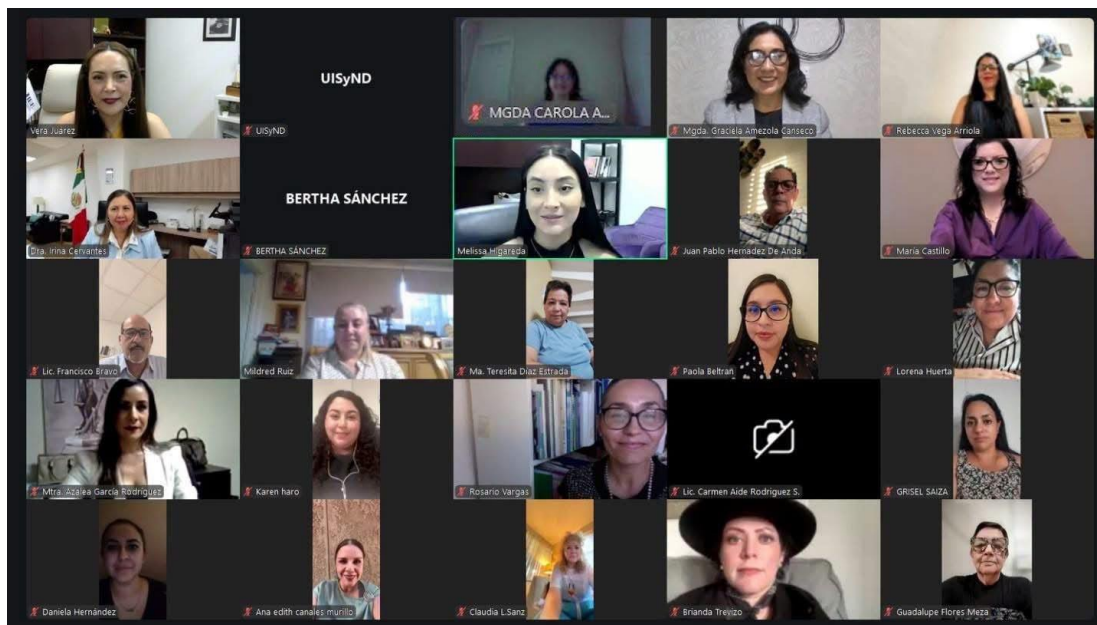
AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	QR FORMATO DE LECTURA FÁCIL
2024	PS-04/2024	 LECTURA FÁCIL
2024	PS-01/2024	 LECTURA FÁCIL

La implementación de sentencias en formato de lectura fácil representa un paso fundamental hacia una justicia abierta, inclusiva y transparente. Más allá de un ejercicio de simplificación técnica, este formato cumple una doble función: por un lado, acerca la justicia a quienes históricamente han enfrentado barreras de comunicación; y por otro, consolida un lenguaje ciudadano dentro del Tribunal, garantizando que las resoluciones electorales sean verdaderamente accesibles para todas las personas, lo que favorece a la legitimidad y la confianza en las instituciones.

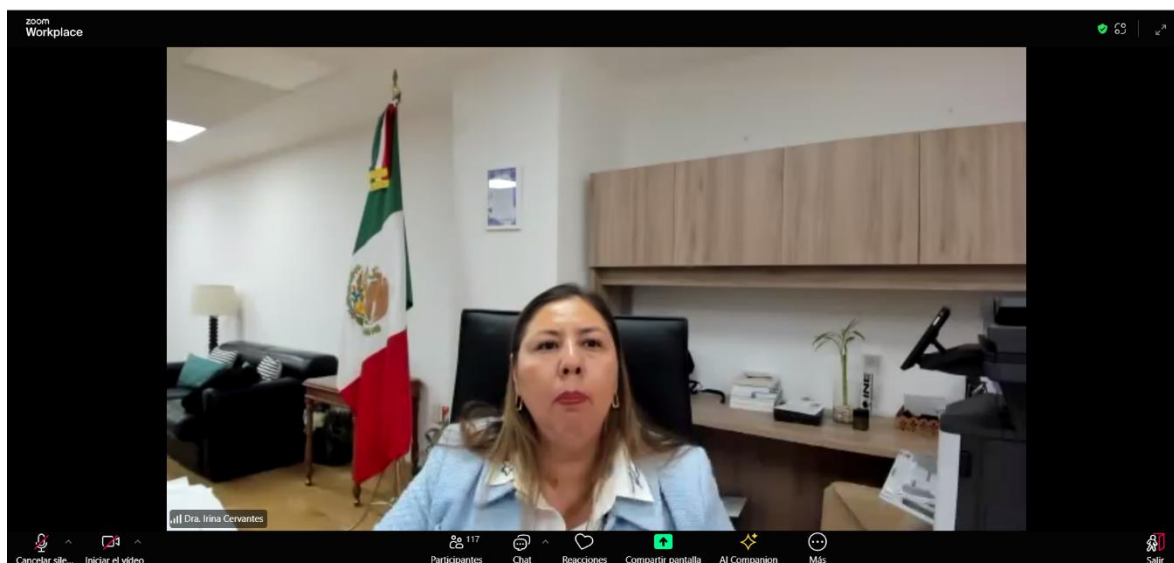
Por último, como parte de los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad de la información, se llevaron a cabo trabajos de revisión, depuración y actualización del marco normativo en la página electrónica institucional del Tribunal, en la sección correspondiente a esta Unidad, con el objetivo de garantizar que las personas usuarias tengan acceso a la legislación y disposiciones vigentes en materia de derechos humanos.

ANEXO 1

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Capacitación Especializada "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ese jurisdiccional: Estudio y Casos Prácticos".



Capacitación Especializada "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ese jurisdiccional: Estudio y Casos Prácticos".



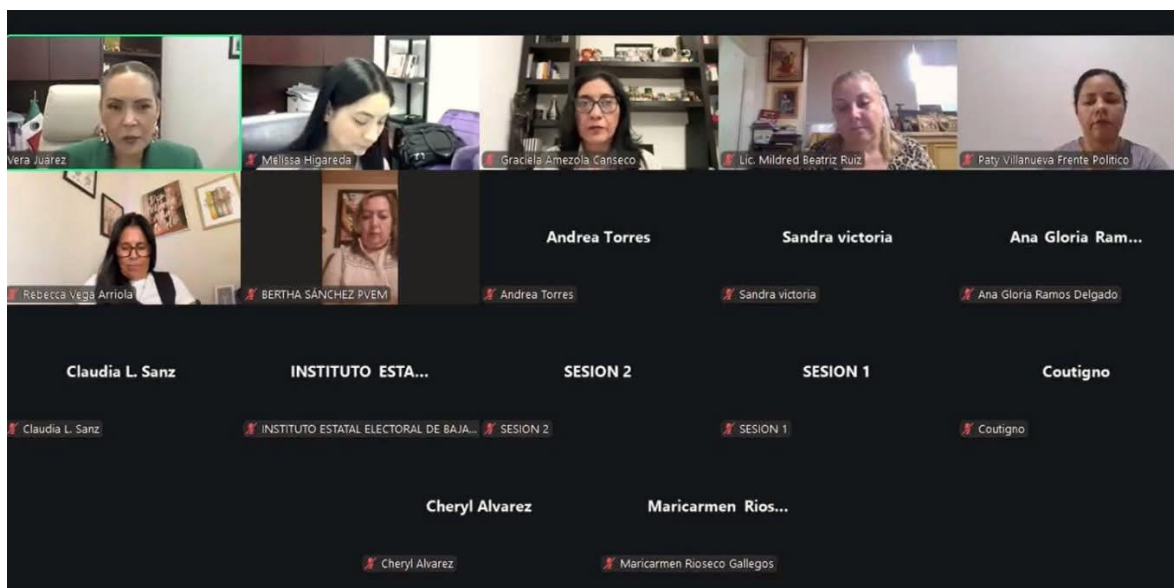
Capacitación Especializada “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ese jurisdiccional: Estudio y Casos Prácticos”.



Décima Octava Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California.



Décimo Octava Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California.



Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California.



Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California.



Encuentro Nacional de Mujeres, Panel de discusión 1: "Después de la Paridad: Los desafíos pendientes para la igualdad política de las mujeres".



Encuentro Nacional de Mujeres, Panel de discusión 1: "Después de la Paridad: Los desafíos pendientes para la igualdad política de las mujeres".



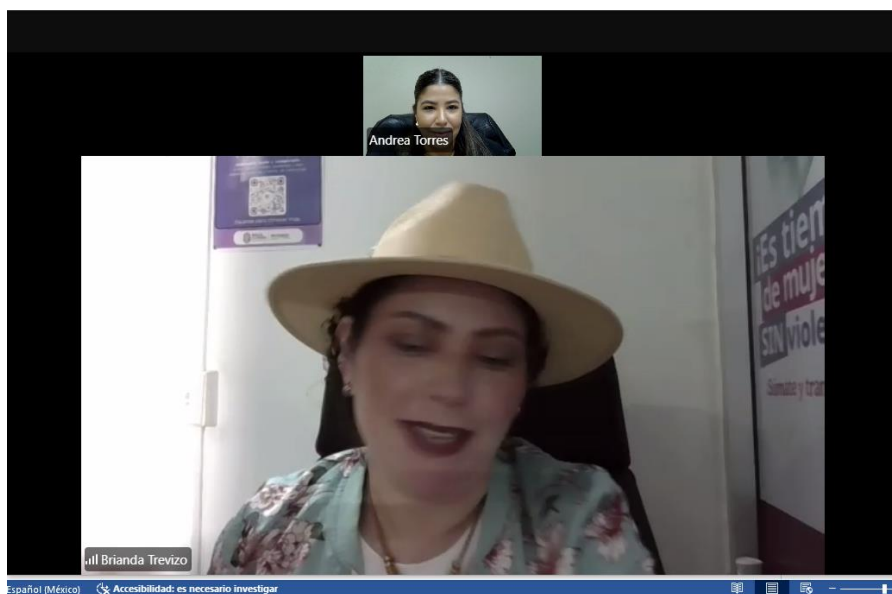
Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres



Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres en Baja California: Mesa 7 "Interseccionalidad y participación política".



Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres en Baja California.



Reunión de trabajo con la Unidad de Formación en Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres de Baja California.



Capacitación Altos Mandos Ley de Capacitación en Materia de Género



Capacitación Altos Mandos Ley de Capacitación en Materia de Género



Presentación del Libro Derechos Humanos: Desafíos y Perspectivas contemporáneas en un mundo globalizado.



Presentación del Libro Derechos Humanos: Desafíos y Perspectivas contemporáneas en un mundo globalizado.



Presentación del Libro Derechos Humanos: Desafíos y Perspectivas contemporáneas en un mundo globalizado.



Día Naranja mes de agosto



Día Naranja mes de agosto